



PLATAFORMA NACIONAL DE TRANSPARENCIA TABASCO

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 130 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información del Estado de Tabasco (LTAIPET) se emite el presente Acuse de Recibo de la solicitud de información presentada ante la Unidad de Transparencia a la Información del sujeto obligado: **TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA**

Fecha de presentación de la solicitud: **09/09/2016 13:01**

Número de Folio: **01415816**

Nombre o denominación social del solicitante: **Eder Alberto Pérez Cupil**

Información que requiere: **Solicito la siguiente información del periodo comprendido a partir del año 2000 hasta la presente fecha: Cantidad o número de expedientes en proceso, archivadas, en reserva o con sentencia por "delitos contra el equilibrio vital de la naturaleza" y el número de detenidos o personas vinculadas a proceso o que estén purgando una sentencia por esos delitos.**

Otros datos proporcionados para facilitar la localización de la información: **Dicha información es para trabajos de investigación doctoral y presentar propuestas para mejorar la protección del ambiente en el ámbito penal en Tabasco. Debe comprender del años 2000 a la fecha actual.**

¿Cómo desea recibir la información? **Electrónico a través del sistema de solicitudes de acceso la información de la PNT**

*No incluir datos personales, ya que éstos serán publicados como parte de la respuesta.

*Debe identificar con claridad y precisión de los datos e información que requiere.

* La solicitud recibida en día hábil después de las 16:00 horas o en cualquier hora en día inhábil, se tendrá presentada a partir de las 08:00 horas del día hábil siguiente.

Los términos de todas las notificaciones previstas en esta Ley, empezarán a correr al día siguiente al que se practiquen.

Cuando los plazos fijados por esta Ley sean en días, estos se entenderán como hábiles según lo establecido en el artículo 133 de la LTAIPET.

Plazos de respuesta:

La respuesta a toda solicitud realizada en los términos de la presente Ley, deberá ser notificada al interesado en un plazo no mayor a quince días, contados a partir del día siguiente a la presentación de aquella: **03/10/2016**. El plazo podrá ampliarse en forma excepcional hasta por cinco días, de mediar circunstancias que hagan difícil reunir la información solicitada, siempre y cuando existan razones fundadas y motivadas, las

cuales deberán ser aprobadas por el Comité de Transparencia mediante la emisión de una resolución que deberá notificarse al solicitante, antes de su vencimiento según lo establecido en el artículo 138 de la LTAIPET.

En caso de requerirle que aclare, complete, indique otros elementos, corrija los datos proporcionados o bien precise uno o varios requerimientos de la información se le notificará en un plazo no mayor de 5 días hábiles: **19/09/2016**. El plazo para responder el requerimiento será hasta por 10 días según lo establecido en el artículo 131 párrafo cuarto de la LTAIPET.

Este requerimiento interrumpe el plazo que la Ley otorga para atender la solicitud, el cual iniciará de nuevo al día siguiente cuando se cumpla el requerimiento según lo establecido en el artículo 131 párrafo cuarto de la LTAIPET.

En caso de que esta Unidad de Transparencia a la Información no sea competente se le comunicará y orientará en un plazo no mayor a 3 días hábiles: **14/09/2016** según lo establecido en los artículos 142, LTAIPET.

Si los Sujetos Obligados son competentes para atender parcialmente la solicitud de acceso a la información, deberán dar respuesta respecto de dicha parte. En cuanto a la información sobre la cual es incompetente, se procederá conforme lo señala el párrafo anterior.

Ante la falta de respuesta a una solicitud en el plazo previsto y en caso de que proceda el acceso, los costos de reproducción y envío correrán a cargo del sujeto obligado según lo establecido en el artículo 140 párrafo tercero de la LTAIPET.

Observaciones

Se le recomienda dar frecuentemente seguimiento a su solicitud.

* Tratándose de solicitudes de acceso a información formuladas mediante la plataforma nacional, se asignará automáticamente un número de folio, con el que los solicitantes podrán dar seguimiento a sus requerimientos. En los demás casos, la Unidad de Transparencia tendrá que registrar y capturar la solicitud de acceso en la plataforma nacional y deberá enviar el acuse de recibo al solicitante en el que se indique la fecha de recepción, el folio que corresponda y los plazos de respuesta aplicables según lo establecido en el artículo 130 párrafo segundo de la LTAIPET.

* Si su solicitud está relacionada con Datos Personales está obligado a acompañar a su escrito copia certificada de su identificación oficial, o en su defecto la original con copia, misma que se le devolverá previo cotejo, por lo que deberá acudir personalmente al domicilio de la Unidad de Transparencia a la Información de este Sujeto Obligado para acreditar su personalidad. Se consideran identificación oficial los documentos siguientes: Credencial de elector, cartilla militar, cédula profesional.



Poder Judicial del Estado de Tabasco
Unidad de Transparencia y Acceso a la Información
“2016, Año del Nuevo Sistema de Justicia Penal”

Folio Infomex: 01415816
Acuerdo con Oficio No.: TSJ/OM/UT/430/16
Interesado: Eder Alberto Pérez Cupil.
ACUERDO DE DISPONIBILIDAD DE LA INFORMACIÓN.

Villahermosa, Tabasco a 30 de Septiembre de 2016.

VISTOS: Para atender la Solicitud de Acceso a la Información Pública, presentada vía Sistema Infomex Tabasco, el día nueve de septiembre dos mil dieciséis, a las trece horas con ún minuto recibida en esta Unidad con fecha nueve de septiembre de dos mil dieciséis, correspondiéndole el **folio Infomex 01415816**, formulada por **Eder Alberto Pérez Cupil** y registrada bajo el número de expediente **PJ/UTAIP/183/2016**, en la que requiere lo siguiente:

**“...Solicito la siguiente información del periodo comprendido a partir del año 2000 hasta la presente fecha: Cantidad o número de expedientes en proceso, archivadas, en reserva o con sentencia por “delitos contra el equilibrio vital de la naturaleza” y el número de detenidos o personas vinculadas a proceso que estén purgando una sentencia por esos delitos.-----
Debe comprender del años 2000 a la fecha actual...”-----**

Al respecto, se emite el presente Acuerdo de Disponibilidad de la Información: -----

PRIMERO: Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 49 y 50 fracción III de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco; con fecha trece de septiembre de dos mil dieciséis, se procedió a requerir la información en comento, a los Juzgados Penales y Mixtos de este Poder Judicial, través del Oficio No. TSJ/OM/UT/420/16, así como también al Lic. Kristhian Alexis Sánchez Garrido, Director General de la Administración del Sistema Procesal Penal Acusatorio y Oral.-----



Poder Judicial del Estado de Tabasco
Unidad de Transparencia y Acceso a la Información
“2016, Año del Nuevo Sistema de Justicia Penal”

SEGUNDO: Como resultado de lo anterior, se recibió respuesta del Lic. Kristhian Alexis Sánchez Garrido, Director General de la Administración del Sistema Procesal Penal Acusatorio y Oral, mediante el Oficio No. 146/2016, así como también de los Juzgados Penales y Mixtos de este Poder Judicial, los cuales respondieron a través de los Oficios Nos. JPPC/2536/2016, 1535, 1012, 3040, 5639, 3928/J, JP-255, 2486, 1051, JPM437/2016, 848, 1338, 203, 379, 796, 1702, 226/J, 1831-2016, 346, 1822, JP/142/2016, 806, oficio s/n y 793 .-

En atención a que la información solicitada por Eder Alberto Pérez Cupil, esta se encuentra disponible mediante los Oficios Nos. 146/2016, JPPC/2536/2016, 1535, 1012, 3040, 5639, 3928/J, JP-255, 2486, 1051, JPM437/2016, 848, 1338, 203, 379, 796, 1702, 226/J, 1831-2016, 346, 1822, JP/142/2016, 806, oficio s/n y 793, los cuales se adjuntan a este acuerdo. En consecuencia, se emite el presente acuerdo de disponibilidad de la información, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 138 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco.-----

TERCERO: Hágase del conocimiento del solicitante, que en términos de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco, en su artículo 148, podrá interponer **RECURSO DE REVISIÓN**, dentro de los 15 días hábiles siguientes a la notificación del presente acuerdo, por sí mismo o a través de su representante legal, ante el Instituto Tabasqueño de Transparencia y Acceso a la Información Pública, cuando considere que la información entregada es incompleta o no corresponde con la requerida en su solicitud, o bien, no esté de acuerdo con el tiempo, costo, formato o modalidad de entrega.----

CUARTO. Publíquese la solicitud recibida, el presente acuerdo y la respuesta dada, en el portal de Transparencia de este Poder, tal como lo señala el artículo 68, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del estado de Tabasco.-----

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE. ASÍ LO ACUERDA, MANDA Y FIRMA, LA LICENCIADA RAQUEL AGUILERA ALEMÁN, TITULAR DE LA UNIDAD DE ACCESO A LA



Poder Judicial del Estado de Tabasco
Unidad de Transparencia y Acceso a la Información
“2016, Año del Nuevo Sistema de Justicia Penal”

INFORMACION DEL PODER JUDICIAL, EN LA CIUDAD DE VILLAHERMOSA, CAPITAL DEL ESTADO DE TABASCO, A LOS TREINTA DÍAS DEL MES DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL DIECISÉIS.-----CONSTE.

"2016, año del Nuevo Sistema de Justicia Penal"
PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE TABASCO
DIRECCIÓN GENERAL DE LA ADMINISTRACIÓN DEL
SISTEMA PROCESAL PENAL ACUSATORIO Y ORAL.

Carretera Villahermosa-Frontera km 6.8. R/a Medellín y Pigua 3ª sección. Centro, Tabasco; C. P. 86276.
(A un costado del Centro de Internamiento para Adolescentes del Estado de Tabasco)

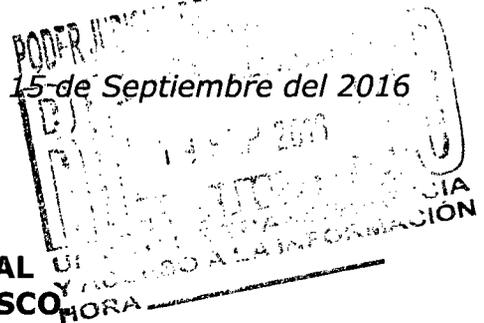


OFICIO: 146/2016

**ASUNTO: CONTESTACIÓN DE PETICIÓN
DE INFORMACIÓN**

Villahermosa, Tabasco a 15 de Septiembre del 2016

L.A.E. RAQUEL AGUILERA ALEMÁN
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA
Y ACCESO A LA INFORMACIÓN DEL H. TRIBUNAL
SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO DE TABASCO
Presente.



Por este conducto, y en atención a su similar TSJ/OM/UT/421/16 de fecha 13 de Septiembre del 2016, se hace la contestación a la solicitud de información PJ/UTAIP/183/2016 la cual se describe a continuación:

PJ/UTAIP/183/2016: "...Solicito la siguiente información del periodo comprendido a partir del año 2000 hasta la presente fecha: Cantidad o número de expedientes en proceso, archivadas, en reserva o con sentencia por "delitos contra el equilibrio vital de la naturaleza" y el número de detenidos o personas vinculadas a proceso que estén purgando una sentencia por esos delitos.
Debe comprender del años 2000 a la fecha actual..."

RESPUESTA:

Hasta la presente fecha, no se encuentran expedientes en proceso, archivadas, en reserva o con sentencia por **"delitos contra el equilibrio vital de la naturaleza"** en los juzgados que comprenden las regiones judiciales del Sistema Procesal Penal Acusatorio y Oral en el Estado de Tabasco.

"2016, año del Nuevo Sistema de Justicia Penal"
PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE TABASCO
DIRECCIÓN GENERAL DE LA ADMINISTRACIÓN DEL
SISTEMA PROCESAL PENAL ACUSATORIO Y ORAL.

Carretera Villahermosa-Frontera km 6.8. R/a Medellín y Pigua 3ª sección. Centro, Tabasco; C. P. 86276.
(A un costado del Centro de Internamiento para Adolescentes del Estado de Tabasco)

Sin más por el momento, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE,

LIC. KRISTHIAN ALEXIS SÁNCHEZ GARRIDO.
Director General de la Administración del
Sistema Procesal Penal Acusatorio y Oral.

C.c.p. Lic. Jorge Javier Priego Solís. Magistrado Presidente del Tribunal Superior de Justicia y del Consejo de la Judicatura del Estado de Tabasco. Para su conocimiento.
C.c.p. Archivo.

"2016, Año del Nuevo Sistema de Justicia Penal".



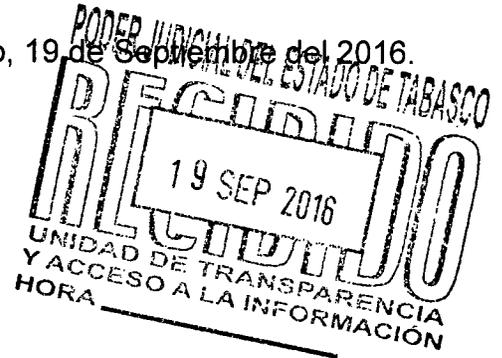
DEPENDENCIA: JUZGADO PRIMERO PENAL
DE CÁRDENAS, TABASCO.

OFICIO NUMERO: JPPC/2536/2016.

ASUNTO: RINDIENDO INFORME.

H. Cárdenas, Tabasco, 19 de Septiembre del 2016.

L. A. E. RAQUEL AGUILERA ALEMÁN.
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA
Y ACCESO A LA INFORMACIÓN.



En atención a su oficio número TSJ/OM/UT/420/16, de fecha trece del presente mes y año, al respecto informo a usted, después de la búsqueda minuciosa en los libros de Gobierno que se llevan en este juzgado a mi cargo, **no se encontró**; cantidad o número de expedientes en procesos, archivadas, en reserva o con sentencia por "**delitos contra el equilibrio vital de la naturaleza**", ni el número de detenidos o personas vinculadas a proceso que estén purgando una sentencia por esos delitos, del año 2000 hasta la presente fecha.

Sin otro particular me despido de usted enviándole un cordial saludo.



ATENTAMENTE
JUEZ PRIMERO PENAL DE PRIMERA INSTANCIA.

M.D. HOMAR CALDERÓN JIMÉNEZ.

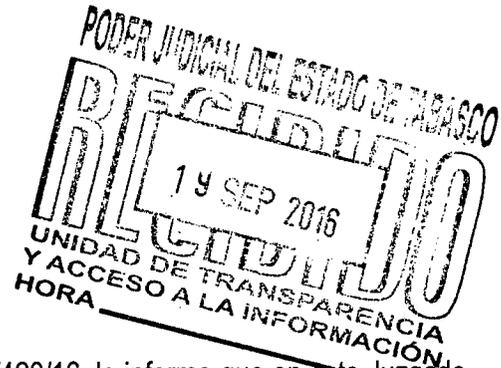


DEPENDENCIA: JUZGADO PENAL DE PRIMERA INSTANCIA.
OFICIO: 1535
ASUNTO: INFORME SOLICITADO.

Cunduacán, Tab., 15 septiembre del 2016.

"2016, Año del Nuevo Sistema de Justicia Penal"

L.A.E. RAQUEL AGUILERA ALEMAN
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA
Y ACCESO A LA INFORMACION
DEL H. TRIBUNAL SUPERIOR
DE JUSTICIA DEL ESTADO.
VILLAHERMOSA, TABASCO.



En atención a su oficio TSJ/OM/UT/420/16, le informo que en este Juzgado

Penal a mi cargo del periodo comprendido a partir del año 2000 hasta la presente fecha, no se ha

iniciado ningún expediente por "delitos contra el equilibrio vital de la naturaleza".

Sin otro particular me despido de usted.

ATENTAMENTE
EL JUEZ PENAL DE PRIMERA INSTANCIA.



M.D. MANUEL CABRERA CANSINO.

amhg*

DEPENDENCIA : JDO. QUINTO PENAL

OFICIO NUM : 1012



ASUNTO : SE REMITE INFORMACION SOLICITADA.

Villahermosa Tab, 20 de septiembre del 2016

L.C.E. RAQUEL AGUILERA ALEMÁN
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA
Y ACCESO A LA INFORMACION.
P R E S E N T E .



En atención a su oficio TSJ/OM/UT/420/2016, de fecha 13 de los corrientes, mediante el cual solicita información recibida bajo el folio interno **No. PJ/UTAIP/183/2016.**

PJ/UTAIP/183/2016: "...solicito la siguiente información del periodo comprendido a partir del año 2000 hasta la presente fecha: cantidad o número de expedientes en proceso, archivadas, en reserva o con sentencia por "delitos contra el equilibrio vital de la naturaleza" y el número de detenidos o personas vinculadas a proceso que estén purgando una sentencia por esos delitos, debe comprender del año 2000 a la fecha..."

Al respecto me permito informarle:

Que en este Juzgado a mi cargo hasta la presente fecha no se ha emitido ninguna resolución en lo que se refiere al delito **contra el equilibrio vital de la naturaleza.**

Sin otro particular, me despido de usted, no sin antes aprovechar la ocasión para enviarle un cordial saludo.



ATENTAMENTE
EL JUEZ QUINTO PENAL

LIC. LORENZO GUZMAN VIDAL

"2016, Año del nuevo Sistema de Justicia Penal"

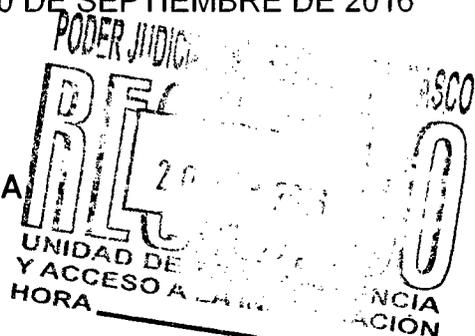


DEPENDENCIA: JUZGADO PRIMERO PENAL
OFICIO : 3040

ASUNTO: INFORME.

VILLAHERMOSA, TAB., A 20 DE SEPTIEMBRE DE 2016

L.A.E. RAQUEL AGUILERA ALEMÁN
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA
Y ACCESO A LA INFORMACIÓN
CIUDAD.

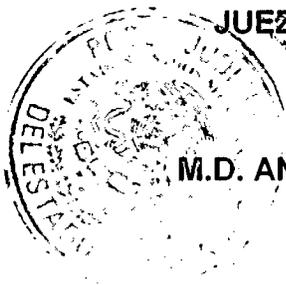


En atención a su oficio número TSJ/OM/UT/420/16, de trece de septiembre del presente año, recepcionado el veinte del mismo mes y año, en relación a la cantidad de expedientes en proceso, archivadas, en reserva o con sentencia, por "delitos contra el equilibrio vital de la naturaleza", así como el número de detenidos o personas vinculadas a proceso que estén purgando una sentencia por esos delitos; informo a usted, que durante el periodo del dos mil a la presente fecha, no se ha registrado en este juzgado ningún expediente por esos delitos.

Lo que comunico a usted para los efectos legales correspondientes.

A T E N T A M E N T E
JUEZA PRIMERO PENAL DE CENTRO

M.D. ANTONIA TRINIDAD LÓPEZ ESTRADA.



Msmm.

"2016, Año del Nuevo Sistema de Justicia Penal"

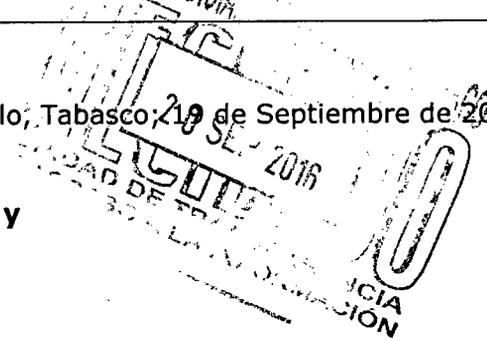


JUZGADO PENAL DE PRIMERA INSTANCIA
AV. DE LA JUVENTUD S/N. RECLUSORIO PLANTA ALTA.
R/A. VILLAFLORES 2DA. SECCIÓN, C. P. 86400
(A un costado del lienzo charro)
Tel y Fax: (993)3-58-20-00. Ext. 5060 y 5063.

JUZGADO: Penal de Primera Instancia.
OFICIO: 5639
ASUNTO: Se rinde informe

Huimanguillo, Tabasco, 19 de Septiembre de 2016

L.A. E. Raquel Aguilera Alemán
Titular de la Unidad de Transparencia y
Acceso a la Información del
Poder Judicial del Estado;
Villahermosa, Tabasco.



En atención a su oficio TSJ/OM/UT/420/16 de fecha 13 de septiembre de 2016, recepcionado en este juzgado el 15 del mes y año antes mencionado, donde se me concede un término de tres días hábiles, para informarle la **cantidad o número de expedientes en proceso, archivados, en reserva o con sentencia, por "delitos contra el equilibrio vital de la naturaleza", así como el número de detenidos o personas vinculadas a proceso que estén purgando una sentencia por esos delitos**, comprendido del año 2000 a la fecha actual; por lo que hago de su conocimiento, que durante el periodo antes mencionado, no se encontró ningún expediente en el sentido antes solicitado, por los **"delitos contra el equilibrio vital de la naturaleza"**, por lo que no se le informa nada al respecto.

Sin otro particular que manifestarle, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.



RESPECTAMENTE

Jueza Penal de Primera Instancia
[Handwritten Signature]
Gudalupe Daniela Santés Jiménez.

GDSJ/cdc.

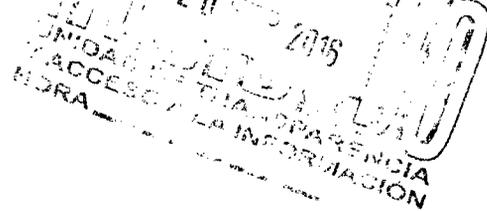
H. TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO DE TABASCO
"2016, AÑO DEL NUEVO SISTEMA DE JUSTICIA PENAL"



**DEPENDENCIA: JUZGADO SEXTO PENAL
OFICIO: 3928/J**

ASUNTO: SE RINDE INFORME

Villahermosa, Tab., a 20 de Septiembre del año 2016



L. A. E. RAQUEL AGUILERA ALEMÁN
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA
Y ACCESO A LA INFORMACIÓN
P R E S E N T E. -

En atención a su oficio TSJ/OM/UT/420/16, de fecha trece (13) de septiembre del año dos mil dieciséis (2016), recepcionado el día diecinueve (19) del mes y año actual (Septiembre de 2016); al respecto me permito informarle, que en este Juzgado a mi cargo NO se encontraron expedientes en proceso, archivados, en reserva o con sentencia por "delitos contra el equilibrio vital de la naturaleza", desde el año 2000 a la fecha actual.

Sin otro particular; me despido de Usted, no sin antes aprovechar la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE
LA JUEZ SEXTO PENAL DE PRIMERA
INSTANCIA
M.D. GUADALUPE VÁZQUEZ BAEZA

c.c.p. Archivo

M.D'GVB/Sgg.

"AÑO DEL NUEVO SISTEMA DE JUSTICIA PENAL"

DEPENDENCIA: JUZGADO SEGUNDO PENAL
DE PRIMERA INSTANCIA
OFICIO: JP-255

ASUNTO: EL QUE SE INDICA

Villahermosa, Tabasco; a 20 de Septiembre del 2016

PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE TABASCO
JUZGADO SEGUNDO PENAL DE PRIMERA INSTANCIA
OFICIO: JP-255
UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACION
L. RAQUEL AGUILERA ALEMAN
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACION DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO.
PRESENTE.

En atención al oficio número TSJ/OM/UT/420/16 de fecha trece de septiembre del dos mil dieciséis y recibido el día diecinueve del citado mes y año, le informo que en este juzgado a mi cargo, existe un expediente, mismo que se encuentra archivado y no hay personas detenidas que estén compurgando pena.

Lo anterior para su conocimiento y efectos legales correspondientes.



ATENTAMENTE
JUEZ SEGUNDO PENAL DE PRIMERA INSTANCIA
DEL DISTRITO JUDICIAL DEL CENTRO.

FRANCO ALBERTO MARTINEZ ARGAEZ

"2016, Año del Nuevo Sistema de Justicia Penal"
 DEPENDENCIA: JUZGADO SEGUNDO PENAL
 DE PRIMERA INSTANCIA



NÚM. OFC. 2486
 ASUNTO: SE RINDE INFORME

H. CÁRDENAS, TAB., 19 DE SEPTIEMBRE DEL 2016



L.A.E. RAQUEL AGUILERA ALEMÁN
 TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA
 Y ACCESO A LA INFORMACIÓN
 PRESENTE.

Se recibió el oficio TSJ/OM/UT/420/16, de fecha tres (3) de septiembre y recibido el día de quince (15) del presente mes y año, en relación a los datos solicitados en el oficio PJ/UTAIP/183/2016, en el que solicita información desde el año 2000 hasta la fecha actual, la cantidad o número de proceso, archivadas en reserva o con sentencia por "delitos contra el equilibrio vital de la naturaleza", tomándose en consideración el delito de daños cometidos por incendio; el número de detenidos o personas vinculadas a proceso que estén compurgando una sentencia por esos delitos, por que al respecto se le informa lo siguiente:

Año	Cantidad o número de expedientes en proceso	Archivadas (por sentencias, y otros motivos)	En reserva (orden de aprehensión)	Núm. de personas detenidas	Delitos contra el equilibrio de vital naturaleza (Daños por Incendio)
2000	0	2	0	0	2
2001	0	1	0	0	1
2002	0	0	0	0	0
2003	0	0	0	0	0
2004	0	3	1	0	4
2005	0	0	0	0	0
2006	0	0	0	0	0
2007	0	0	0	0	0
2008	0	0	0	0	0
2009	0	1	0	0	1
2010	0	3	0	0	3
2011	0	1	0	0	1
2012	0	0	0	0	0
2013	0	0	0	0	0
2014	0	0	0	0	0
2015	0	0	1	0	1
2016	0	0	0	0	0

Lo anterior para su conocimiento y efectos legales procedentes.

A T E N T A M E N T E
 LA JUEZA SEGUNDO PENAL DE PRIM. INST.

M.D. ANA MARIA RODRIGUEZ CASTILLO

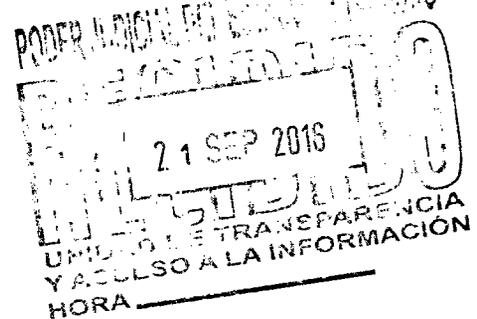




ASUNTO: **SE RINDE INFORME.**

Jalpa de Méndez, Tabasco; 20 de septiembre de 2016

L.A.E. RAQUEL AGUILERA ALEMÁN
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA
Y ACCESO A LA INFORMACION DEL
PODER JUDICIAL DEL ESTADO.
P R E S E N T E.



En atención a su oficio número TS//OM/UT/420/16, de fecha 13 de septiembre del presente año, en el que solicita cantidad o número de expedientes en proceso, archivadas, en reserva o con sentencia por "**delitos contra el equilibrio vital de la naturaleza**", y el número de detenidos o personas vinculadas a proceso que estén purgando una sentencia por esos delitos, del período comprendido del año 2000, hasta la presente fecha.

Al respecto me permito informarle, que en este Juzgado Penal de Primera Instancia a mi cargo, durante el período comprendido del año 2000, hasta la presente fecha, **no existe ningún** proceso archivado, en reserva o con sentencia por tal delito.

Lo anterior para los efectos legales a que haya lugar.

ATENTAMENTE
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN
EL JUEZ PENAL DE PRIMERA INSTANCIA



M.D. RAFAEL MENDOZA ALVAREZ.

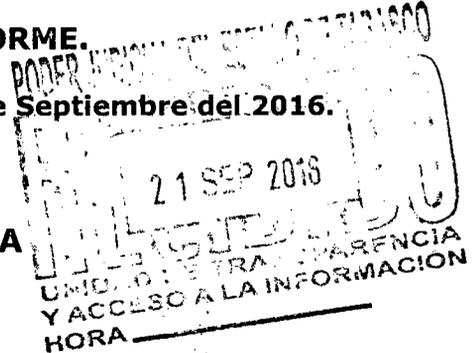


**DEPENDENCIA: JUZGADO PENAL
DE PRIMERA INSTANCIA.
OFICIO No: JPM437/2016**

ASUNTO: SE RINDE INFORME.

Macuspana, Tabasco; a 21 de Septiembre del 2016.

**L.A. E. RAQUEL AGUILERA ALEMAN.
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA
Y ACCESO A LA INFORMACION.**



En atención a su oficio número **TSJ/OM/UT/420/16**, datado (13) trece de Septiembre del presente año (2016), recepcionado el día de hoy, informo a Usted, que durante el periodo comprendido del año **2000 a la presente fecha**, no hubo ni hay proceso penal archivado, reserva, ni con sentencia, por delitos contra el equilibrio vital de la naturaleza.

Sin que tampoco haya detenidos o personas compurgando sentencia por los aludidos delitos

A T E N T A M E N T E.

**EL JUEZ PENAL DE PRIMERA INSTANCIA
DEL NOVENO DISTRITO JUDICIAL DE
MACUSPANA, TABASCO.**

LIC. VICTOR MANUEL IZQUIERDO LEYVA.

**L' VMIL/gdah* Avenida Carlos A. Madrazo, colonia independencia s/n de
Macuspana, Tabasco. Tel: 3582000. Ext. 5100. C.c.p Archivo.**

C.c.p. Al archivo.



DEPENDENCIA: JUZGADO PENAL DE 1ª. INST.
OFICIO : 848

ASUNTO: SE INFORMA

Paraíso, Tab., Septiembre 21 del año 2016.

**L.A.E. RAQUEL AGUILERA ALEMÁN.
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA
Y ACCESO A LA INFORMACIÓN DEL H. TRIBUNAL
SUPERIOR DE JUSTICIA EN EL ESTADO.
VILLAHERMOSA, TABASCO.**

En cumplimiento a su oficio **TSJ/OM/UT/420/16**, de fecha trece de septiembre del presente año, y recibido el día de hoy veintiuno del mes y año actual, me permito informar a Usted dentro del término concedido, que no se tramita en éste Juzgado Penal a mi cargo ningún expediente en proceso, archivados, en reserva o con sentencia, por **"delitos contra el equilibrio vital de la naturaleza"**, desde el año 200 a la fecha.

Sin más por el momento me despido de Usted, enviándole un cordial saludo.

ATENTAMENTE,
LA JUEZA PENAL DE PRIMERA INSTANCIA

LICDA. PATRICIA SANCHEZ ROMERO



ral

"2016, Año del Nuevo Sistema de Justicia Penal"

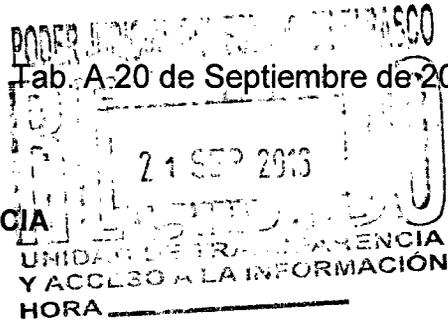


DEPENDENCIA:	JUZGADO PENAL DE PRIMERA INSTANCIA
OFICIO NUM:	1338

ASUNTO: Se rinde informe

Frontera, Centla, Tab. A-20 de Septiembre de 2016.

**L.A.E. RAQUEL AGUILERA ALEMÁN
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA
Y ACCESO A LA INFORMACIÓN
DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO.
PRESENTE.**



En atención al oficio TSJ/OM/UT/420/16, de fecha trece de Septiembre de dos mil dieciséis, recepcionado en este Juzgado el veinte del mes y año en cita.

PJ/UTAIP/183/2016: "...Solicito la siguiente información del periodo comprendido a partir del año 2000 hasta la presente fecha: Cantidad o número de expedientes en proceso, archivadas, en reserva o con sentencia por "delitos contra el equilibrio vital de la naturaleza" y el número de detenidos o personas vinculadas a proceso que estén purgando una sentencia por esos delitos..."; informo lo siguiente: **NO SE INICIO NINGUNA CAUSA POR EL DELITO EN COMENTO, DEL AÑO 2000 A LA FECHA.**

**A T E N T A M E N T E
EL JUEZ PENAL DE PRIMERA INSTANCIA
DE FRONTERA, CENTLA, TABASCO.**

LIC. LENIN ALPUCHE GERONIMO.

L'LAG/irmsm*



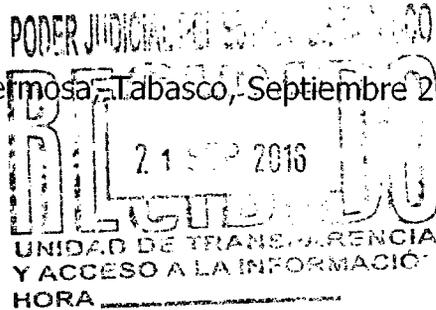
Dependencia: Juzgado Tercero Penal
de Primera Instancia.
Of. Numero: 203

"2016, Año del Nuevo Sistema de Justicia Penal"

Asunto: Se rinde informe

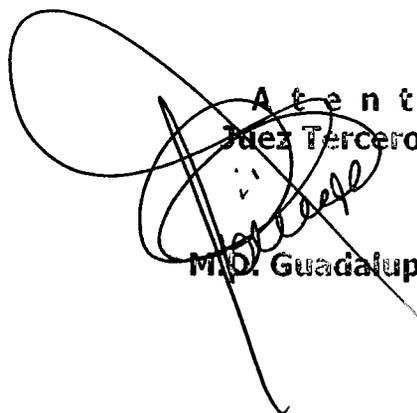
Villahermosa, Tabasco, Septiembre 20 del 2016.

L.A.E. RAQUEL AGUILERA ALEMAN
Titular de la Unidad de Transparencia
y Acceso a la información
Presente.



En contestación a su oficio número **TSJ/OM/UT/420/16**, de fecha trece de Septiembre del año en curso, recibido en este Juzgado el día diecinueve del presente mes y año, me permito informar a Usted, que en este Juzgado a mi cargo y en relación al informe que solicita hago de su conocimiento que del año dos mil a la fecha, no se ha tramitado ninguna causa por cuanto hace al delito de **"delitos contra el equilibrio vital de la naturaleza"**.

Lo que comunico a Usted, para su conocimiento y efectos legales a que haya lugar.

Atentamente
Juez Tercero Penal de Centro

M.D. Guadalupe Cadenas Sanchez



aoc.

“...2016, AÑO DEL NUEVO SISTEMA DE JUSTICIA PENAL...”

DEPENDENCIA : Juzgado Mixto de Primera
Instancia de Emiliano Zapata, Tabasco.



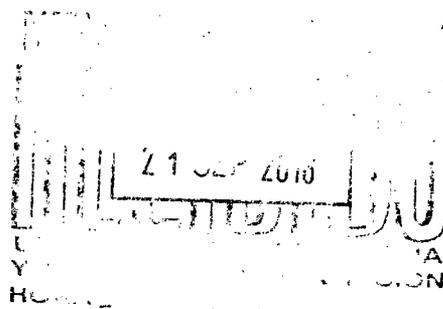
OFICIO: 379

SECCION: PENAL

ASUNTO: RINDIENDO INFORME.

Emiliano Zapata, Tabasco. A 20 de Septiembre de 2016.

L.A.E. RAQUEL AGUILERA ALEMAN.
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA
Y ACCESO A LA INFORMACION.
PRESENTE.



En atención a su oficio TSJ/OM/UT/420/16, datado 13 de Septiembre de la presente anualidad, y que fuera recibido en este Juzgado el día de hoy.

En relación a la solicitud de información peticionada, en lo concerniente al oficio PJJ/UTA/P/183/2016, referente al ilícito de “DELITOS CONTRA EL EQUILIBRIO VITAL DE LA NATURALEZA”, que se hallan iniciados a partir del año 2000 hasta la presente fecha (2016), en lo referente a la cantidad o número de expedientes en proceso, archivados, en reserva o con sentencias, así como el número de personas vinculadas a proceso que estén purgando una sentencia por esos delitos, se le informa que no existe ninguna litis penal relacionada con el ilícito antes mencionada en este juzgado.

Lo que informo a Usted, para su conocimiento y los efectos que se estimen procedentes.



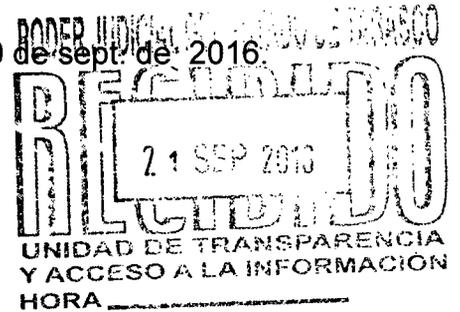
ATENTAMENTE.
JUEZ MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA DEL MUNICIPIO
DE EMILIANO ZAPATA, TABASCO.

M.D.: JOAQUIN BAÑOS JUAREZ.



Dependencia: Juzgado Penal
Oficio: 796
Asunto: El que se indica.

Tenosique, Tabasco, 20 de sept. de 2016.



L.A.E. Raquel Aguilera Alemán.
Titular de la Unidad de Transparencia y acceso
A la Información del Poder Judicial del Estado.
Villahermosa, Tabasco.

Por este conducto y en atención su oficio numero TSJ/OM/UT/420/2016 de trece (13) de septiembre del presente año, y recibido en este juzgado a mi cargo, el veinte del mismo mes y año que transcurre, mediante el cual me solicita el informe PJ/UTAIP/183/2016:

“...Solicito la siguiente información del periodo comprendido a partir del año 2000 hasta la presente fecha: Cantidad o número de expediente en proceso, archivadas, en reserva o con sentencia por “delitos contra el equilibrio vital de la naturaleza “ y el número de detenidos o personas vinculadas a proceso que estén purgando una sentencia por esos delitos

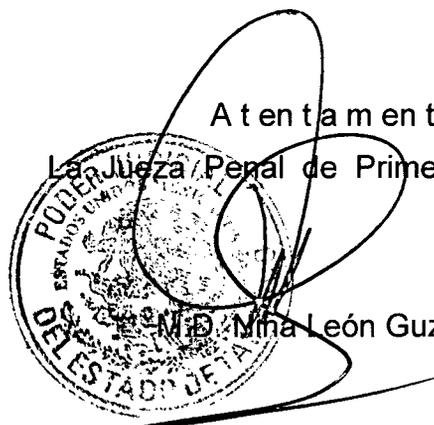
Debe comprender del 2000 a la fecha actual...”

Informándole a Usted, que hasta la presente fecha no existe asunto por ese delito en este juzgado a mi cargo.

Sin otro particular le envió un afectuoso saludo.

Atentamente.

La Jueza Penal de Primera Instancia.



M.D. Mha León Guzmán.

3222 ✓

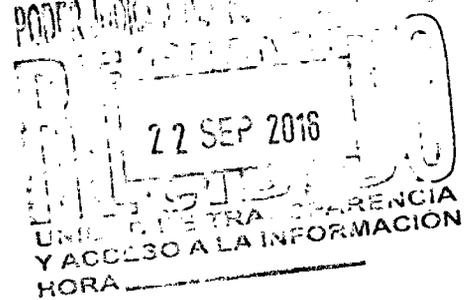


DEPENDENCIA: Jdo. Mixto de Prim. Inst.
OFICIO NÚMERO: 1702

ASUNTO: SE RINDE INFORMACIÓN.

La Venta, Hguillo, Tab., a 21 de Septiembre del 2016.

L.A.E. RAQUEL AGUILERA ALEMÁN.
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA
Y ACCESO A LA INFORMACIÓN DEL TRIBUNAL
SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO.
VILLAHERMOSA, TABASCO.



Por medio del presente y en atención a su oficio número TSJ/OM/UT/420/16, de fecha (13) trece de septiembre del presente año, en el cual solicita se informe si del periodo comprendido del año 2000 hasta la presente fecha, existen expedientes por el delito en **CONTRA EL EQUILIBRO VITAL DE LA NATURALEZA**, comunico a Usted, lo siguiente:

CANTIDAD	NÚM. EXP. EN PROCESO	ARCHIVADAS	EN RESERVA	SENTENCIA
DURANTE DICHO PERIODO NO SE TRAMITO EN ESTE JUZGADO NINGUNA CAUSA PENAL POR EL DELITO DE CONTRA EL EQUILIBRO VITAL DE LA NATURALEZA				

Lo que comunico a usted para los efectos legales correspondientes.



ATENTAMENTE
EL JUEZ MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

M.D. RAMÓN ADOLFO BROWN RUIZ.

DEPENDENCIA: JUZGADO PENAL DE PRIMERA INSTANCIA.

OFICIO NUM: 226/J.

ASUNTO: CONTESTACIÓN A SOLICITUD DE INFORME.

Comalcalco, Tabasco, 21 de septiembre de 2016.

L.A.E. RAQUEL AGUILERA ALEMÁN.
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA
Y ACCESO A LA INFORMACIÓN DEL TRIBUNAL
SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO.
VILLAHERMOSA, TABASCO.

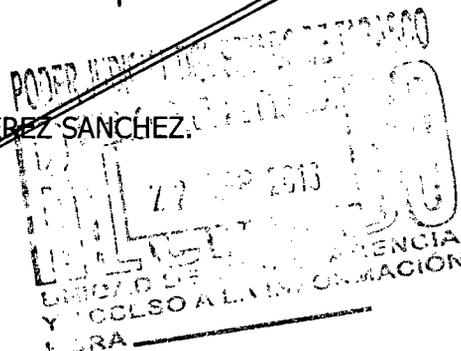
En cumplimiento a su similar TSJ/OM/UT/420/16, de 13 de septiembre del presente año, recepcionado el día de hoy, en el que en atención a la solicitud de información registrada bajo el folio número PJ/UTAIP/183/2016, dice *"...del periodo comprendido a partir del año 2000 hasta la presente fecha: Cantidad o número de expedientes en proceso, archivadas, en reserva o con sentencia por "delitos contra el equilibrio vital de la naturaleza" y el número de detenidos o personas vinculadas a proceso que estén purgando una sentencia por esos delitos. Debe comprender del año 2000 a la fecha actual..."*. Al respecto le informo que: No existe ningún caso que reportar que esté relacionado con su petición.

Lo anterior, para los efectos administrativos correspondientes



ATENTAMENTE
EL JUEZ PENAL DE PRIMERA INSTANCIA

LIC. JOSE TILO PEPEZ SANCHEZ.



C.C.P. Archivo del Juzgado.

L'JTPS/*alcm.



DEPENDENCIA: JUZGADO MIXTO DE
PRIMERA INSTANCIA.

OFICIO NUM: 1831-2016

ASUNTO: SE RINDE INFORME

JALAPA, TABASCO, A 22 DE SEPTIEMBRE DEL 2016.

**L.A.E. RAQUEL AGUILERA ALEMAN
TITULAR DE LA UNIDAD DE
TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA
INFORMACION DEL PODER
JUDICIAL DEL EDO.
VILLAHERMOSA, TABASCO.**

En atención al oficio TSJ/OM/UT/420/2016, fechado el trece de septiembre del dos mil dieciséis, me permito informar que en este juzgado a mi cargo no se ha radicado causa alguna "Por el delito de equilibrio vital de la naturaleza", que comprende desde el año 2000 a la presente fecha.

Lo anterior es para su conocimiento y efectos correspondientes.

**A T E N T A M E N T E.
EL JUEZ MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA.**



LIC. RAUL ARREOLA RAMON.

Juzgado Mixto de Primera Instancia del Decimo Quinto Distrito Judicial de Jalapa, Tabasco, ubicado en Boulevard 20 de Noviembre sin número, Jalapa, Tabasco; teléfono 3-58-20-00 extensión 5070.
www.tsj-tabasco.gob.mx

"2016, Año del Nuevo Sistema de Justicia Penal"



DEPENDENCIA: JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

OFICIO: 346

A S U N T O:- SE RINDE INFORME

TACOTALPA, TAB., 21 DE SEPTIEMBRE DE 2016.

L.A.E. RAQUEL AGUILERA ALEMAN
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA
Y ACCESO A LA INFORMACION
DEL TRIBUNAL SUPERIOR
DE JUSTICIA DEL ESTADO.



En atención a su oficio número TSJ/OM/UT/420/16, de fecha 13 de septiembre del presente año, y recibido el día 20 del mismo mes y año al respecto le informo lo siguiente:

"... En el periodo comprendido del año 2000 hasta la presente fecha, no se ha registrado ningún expediente en proceso, archivado, en reserva o con sentencia, por " DELITOS CONTRA EL EQUILIBRIO VITAL DE LA NATURALEZA".

Lo anterior para los efectos conducentes.



ATENTAMENTE
JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

LIC. LEDA FERRER RUIZ.

L'LFR/ggc*

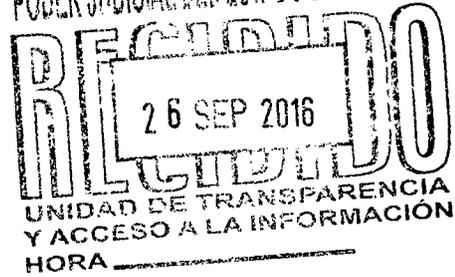
“..2016, AÑO DEL NUEVO SISTEMA DE JUSTICIA PENAL “

DEPENDENCIA: JUZGADO PENAL DE PRIMERA
INSTANCIA.
OFICIO NUMERO: 1822.

A S U N T O: SE RINDE INFORME.

NACAJUCA, TAB. 26 DE SEPTIEMBRE 2016. SCO

L.A.E. RAQUEL AGUILERA ALEMAN
TITULAR DE LA UNIDAD DE
TRANSPARENCIA Y ACCESO
A LA INFORMACION DEL H. TRIBUNAL
SUPERIOR DE JUSTICIA DEL EDO.
VILLAHERMOSA, TABASCO.



En atención a su oficio TSJ/OM/UT/420/2016 de fecha 13 de septiembre del presente año, me permito informarle que después de haberse efectuado una búsqueda minuciosa en los Libros de Gobierno que se llevan en este juzgado, desde el año 2000 a la presente fecha, no existe ninguna causa por el delito **contra el equilibrio vital de la naturaleza.**

Lo anterior, para los efectos legales procedentes.

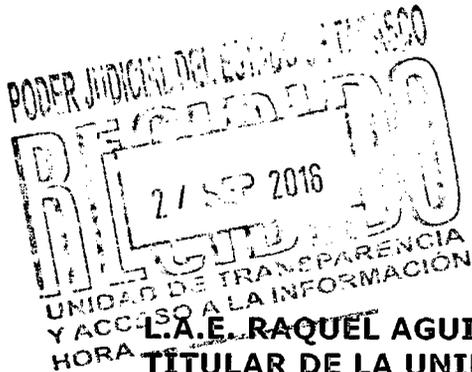
ATENTAMENTE
LA JUEZ PENAL DE PRIMERA INSTANCIA.

M.D. RUBI DEL CARMEN DOMINGUEZ CAMPOS

vvr.

"2016, Año del Nuevo Sistema de Justicia Penal"

**DEPENDENCIA: JUZGADO CUARTO PENAL
DEL PRIMER DISTRITO JUDICIAL DE CENTRO
OFICIO NUM.: JP/142/2016**



**ASUNTO: SE COMUNICA SOLICITUD
DE INFORMACION.**

Villahermosa, Tab., Septiembre 26 de 2016.

**L.A.E. RAQUEL AGUILERA ALEMAN,
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y ACCESO
A LA INFORMACION DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE
JUSTICIA DEL ESTADO.**

P R E S E N T E:

En atención a su oficio número TSJ/OM/UT/420/16 de fecha 13 de Septiembre de 2016, me permito informar a Usted, que en este Juzgado a mi cargo, únicamente en el año de 2013 se tramitó el siguiente expediente, por el delito de **Delitos Contra el Equilibrio Vital de la Naturaleza.**

Cantidad de Expediente: 1

No. de Expediente: 166/2013.

Detenido: 1

Delito: Delitos Contra el Equilibrio Vital de la Naturaleza.

Estado Actual: Por resolución de Segunda Instancia, se decretó Auto de Libertad por falta de Elementos para Procesar, a favor del detenido, por el mencionado ilícito, y que dicha causa fue declinado al Juzgado Cuarto de Paz, Centro, por el delito de Daños.

Lo que informo a Usted, para los efectos legales correspondientes.

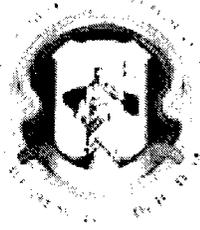


**A T E N T A M E N T E
LA JUEZ CUARTO PENAL DE PRIMERA INSTANCIA DE CENTRO**

LICDA. THELMA ELENA LASTRA OSORIO.

"2016, Año del Nuevo Sistema de Justicia Penal"

DEP: JUZGADO PENAL PRIMERA INST.
OF: 806.



Asunto: El que se indica.

Teapa, Tab., 22 de septiembre de 2016.

L.A.E. RAQUEL AGUILERA ALEMAN
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA
Y ACCESO A LA INFORMACION
DEL H. TRIBUNAL SUPERIOR
DE JUSTICIA DEL ESTADO.
VILLAHERMOSA, TABASCO.



En atención a su oficio TSJ/OM/UT/420/2016, de fecha trece de septiembre del presente año y recibido el día de hoy, me permito informar a usted, que en este juzgado penal a mi cargo, no se ha llevado ningún expediente por "**delitos contra el equilibrio vital de la naturaleza**", comprendido del año 2000 a la fecha.

ATENTAMENTE
LA JUEZA PENAL DE PRIMERA INSTANCIA.
LICDA. BRENDA BEATRIZ MENDOZA PRIEGO.

A large, stylized handwritten signature in black ink, overlapping the text and the official seal.

smja

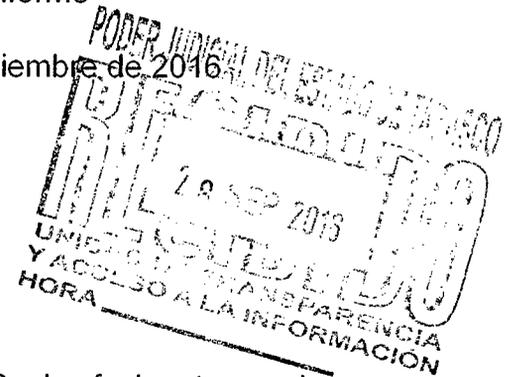


**PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE TABASCO
DECIMO TERCER DISTRITO JUDICIAL
JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA
JONUTA, TABASCO.**

ASUNTO: Se rinde Informe

Jonuta, Tabasco, a 22 de Septiembre de 2016

**L.A.E. RAQUEL AGUILERA ALEMÁN
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA
Y ACCESO A LA INFORMACION DEL TRIBUNAL
SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO.
VILLAHERMOSA, TABASCO.**



En atención al oficio numero TSJ/OM/UT/420/16 de fecha trece de septiembre del presente año, me permito informarle a Usted, lo siguiente:

***PJ/UTAIP/183/2016:** En relación a este oficio no se ha ventilado ningún expediente, ni archivos en reserva o con sentencia por “delitos contra el equilibrio vital de la naturaleza”, comprendido del año 2000 a la fecha actual.

Sin otro particular, quedo de usted.



ATENTAMENTE
JUEZ MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA
LIC. ELIA LARISA PÉREZ JIMÉNEZ

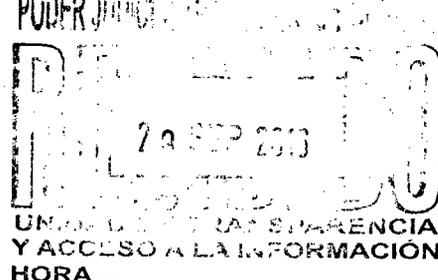


DEPENDENCIA: JUZGADO PENAL DE PRIMERA INSTANCIA

OFICIO No. : 793

ASUNTO: Se rinde informe.

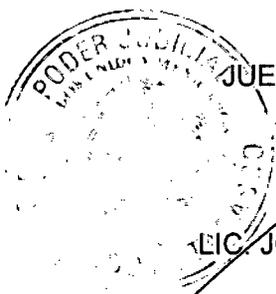
Balancón, Tab., septiembre 26 de 2016.



L.A.E. RAQUEL AGUILERA ALEMÁN.
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA
Y ACCESO A LA INFORMACIÓN DEL TRIBUNAL
SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO.
VILLAHERMOSA, TABASCO.

En respuesta a su solicitud, efectuada a través del oficio TSJ/OM/UT/420/16, de fecha trece (13) de septiembre del presente año (2016), informo a Usted, que del período comprendido a partir del año 2000 hasta la presente fecha, sólo se encontraron dos (2) asuntos por "Delitos contra el equilibrio vital de la naturaleza", instruidos en contra de un inculpado cada uno, mismos expedientes que se encuentran en archivo definitivo; toda vez, que en uno se dictó Auto de Libertad por falta de elementos para procesar y en el segundo Auto de Sobreseimiento, por perdón del ofendido.

De esta forma, doy cumplimiento a lo peticionado por Usted y le envío un cordial saludo.



ATENTAMENTE.
JUEZ PENAL DE PRIMERA INSTANCIA.

LIC. JOSÉ JESÚS DE LA ROSA ROSALES.